–Datos de identificación: DNI/NIF; número de la seguridad social; nombre y apellidos; dirección postal o electrónica; teléfono; tarjeta de residencia; imagen (foto).

–Datos académicos y profesionales: Carné de manipulador.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: No existen.

Órganos de la Administración responsable: Ayuntamiento de Cartes. Alcaldía.

Medidas de seguridad aplicable: Nivel básico

3901813/DCP. Nombre del Fichero: REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.

Finalidad y uso del fichero: Registro municipal de inscripciones de parejas de hecho para constituir derechos en las mismas.

Personas o colectivos que suministran los datos: Vecinos empadronados en el municipio que solicitan su inscripción.

Procedimiento de recogida de datos: Los datos son recogidos del propio interesado o de su representante legal, registros públicos, administraciones públicas, u otras personas físicas distintas del afectado o su representante. Mediante formularios y entrevistas en soporte papel.

Estructura básica del fichero y tipología de los datos incluidos:

–Datos de identificación: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección postal o electrónica.

–Datos de características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: No existen.

Órganos de la Administración responsable: Ayuntamiento de Cartes. Alcaldía.

Medidas de seguridad aplicable: Nivel básico.

3901814/DCP. Nombre del Fichero: DEMANDANTES DE VIVIENDA.

Finalidad y uso del fichero: Seguimiento y control de los expedientes que se tramitan para la solicitud de ayudas para la adquisición de vivienda.

Personas o colectivos que suministran los datos: Personas solicitantes de subvención.

Procedimiento de recogida de datos: Los datos son recogidos del propio interesado o de su representante lega, mediante formularios en soporte papel o informático.

Estructura básica del fichero y tipología de los datos incluidos:

–Datos de identificación: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección postal o electrónica; teléfono.

–Datos de características personales: Datos de familia; fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad, grado de minusvalía.

–Datos económicos-financieros y de seguros: Ingresos-rentas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: Gobierno de Cantabria. Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

Órganos de la Administración responsable: Ayuntamiento de Cartes. Alcaldía.

Medidas de seguridad aplicable: Nivel básico.

3901815/DCP. Nombre del Fichero: REGISTRO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y PELIGROSOS.

Finalidad y uso del fichero: Gestión de registro de animales domésticos y peligrosos, control sanitario y responsabilidad civil.

Personas o colectivos que suministran los datos: Propietarios de animales domésticos y peligrosos residentes en el municipio.

Procedimiento de recogida de datos: Los datos son recogidos del propio interesado o de su representante legal, registros públicos, administraciones públicas, u otras personas físicas distintas del afectado o su representante. Mediante formularios y entrevistas en soporte papel.

Estructura básica del fichero y tipología de los datos incluidos:

–Datos de identificación: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección postal o electrónica; teléfono.

–Datos sobre el animal: Nombre; fecha de nacimiento, sexo, raza; (Transponder).

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: No existen.

Órganos de la Administración responsable: Ayuntamiento de Cartes. Policía Local.

Medidas de seguridad aplicable: Nivel básico.

3901816/DCP. Nombre del Fichero: USUARIOS OFICINAS DE INFORMACIÓN EUROPEA.

Finalidad y uso del fichero: Gestión y administración de los usuarios que solicitan asesoramiento de la oficina de información juvenil y la oficina europea.

Personas o colectivos que suministran los datos: Personas solicitantes de información juvenil y europea.

Procedimiento de recogida de datos: Los datos son recogidos del propio interesado o de su representante legal. Mediante formularios en soporte papel.

Estructura básica del fichero y tipología de los datos incluidos:

–Datos de identificación: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección postal o electrónica; teléfono; tarjeta de residencia.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: Gobierno de Cantabria. Dirección General de Asuntos Europeos.

Órganos de la Administración responsable: Ayuntamiento de Cartes. Alcaldía.

Medidas de seguridad aplicable: Nivel básico.

DISPOSICION FINAL

1. Esta Ordenanza, que ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno en la sesión de 15 de noviembre de 2006, comenzará a aplicarse a partir del día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Cartes, 15 de enero de 2007.–El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

07/641

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobación de modificación de la Ordenanza reguladora por la utilización de la Piscina Cubierta Municipal.

Por el Ayuntamiento Pleno de Medio Cudeyo, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2006, se aprobó la modificación la Ordenanza reguladora por la utilización de la Piscina Cubierta Municipal en los siguientes términos:

ABONADOS	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
ABONADO FAMILIAR MATRIMONIO E HIJOS MENORES DE 25 AÑOS	225,10 PAGO ANUAL 18,75 PAGO MENSUAL	318,45 PAGO ANUAL 26,55 PAGO MENSUAL
ABONADO INDIVIDUAL ADULTO MAYOR DE 18 AÑOS	159,20 PAGO ANUAL 13,25 PAGO MENSUAL	227,30 PAGO ANUAL 18,95 PAGO MENSUAL
ABONADO JUBILADO / PENSIONISTA	96,05 PAGO ANUAL 8,00 PAGO MENSUAL	154,70 PAGO ANUAL 12,90 PAGO MENSUAL
ABONADO INDIVIDUAL INFANTIL MERNOR DE 18 AÑOS	96,05 PAGO ANUAL 8,00 PAGO MENSUAL	154,70 PAGO ANUAL 12,90 PAGO MENSUAL

ENTRADAS PISCINA	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
INDIVIDUAL ADULTO MAYOR DE 18 AÑOS	3,75	3,75
JUBILADO / PENSIONISTA	2,95	2,95
INDIVIDUAL INFANTIL MENOR DE 18 AÑOS	2,15	2,15

ENTRADAS GIMNASIO	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
INDIVIDUAL ADULTO MAYOR DE 16 AÑOS	3,20	5,35

CURSOS DE NATACIÓN	ABONADOS	NO ABONADOS	NO ABONADOS NO EMPADRONADOS
5 DIAS SEMANA / MES	28,00 .	56,00	80,00 .

ACTIVIDADES SALA	ABONADOS	NO ABONADOS	NO ABONADOS NO EMPADRONADOS
3 DIAS SEMANA / MES	21,35 .	32,00 .	42,70
2 DIAS SEMANA / MES	13,90 .	27,75 .	35,20 .

ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	ABONADOS	NO ABONADOS	NO ABONADOS NO EMPADRONADOS
1 DIA SEMANA / MES	7,00 .	14,00 .	20,00 .

Medio Cudeyo, 11 de enero de 2007.–El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.
07/535

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Felices de Buelna para el ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y articulo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	289.058,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	574.273,62
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000,00
6	INVERSIONES REALES	450.497,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.000,00
	Total Presupuesto	**1.495.330,00**

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	529.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	290.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	757.820,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	446.010,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	**1.495.330,00**

por Capítulos.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Personal funcionario.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario-Interventor grupo A/B. Nivel 26. Número de plazas: Una. Situación: Ocupada grupo B.

Denominación del puesto de trabajo: Administrativo grupo C. Nivel 18. Número de plazas: Una. Situación: Vacante.

Denominación del puesto de Trabajo: Auxiliar de Administración General grupo D. Nivel 18. Número de plazas: Dos. Situación: Ocupadas.

Personal laboral

Denominación del puesto de trabajo: Encargado de obras. Número de plazas: Una. Situación: Contratado. Grupo E.

Denominación del puesto de trabajo: Conserje de Escuelas. Número de plazas: Una. Situación: Contratado. Grupo E.

Denominación del puesto de trabajo: Limpiadora. Número de plazas: Una. Situación: Contratada. Grupo E.

Denominación del puesto de trabajo: Operario de cometidos múltiples. Número de plazas: Dos. Situación: Ocupada una, vacante la otra. Grupo E.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Felices de Buelna, 8 de enero de 2007.–El alcalde, José A. González-Linares Gutiérrez.
07/431

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución por la que se adjudica mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo número 916, Secretario/a Alto Cargo de la Secretaría General de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Vista la Orden PRE/112/2006, de 28 de octubre, publicada en el BOC de 16 de noviembre de 2006, por la que se convoca la provisión mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 916, "Secretario/a Alto Cargo" de la Secretaría General de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 916, en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde día siguiente a su publicación.

Santander, 16 de enero de 2007.–El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Jesús Miguel Oria Díaz.

ANEXO

Puesto adjudicado: Secretario/a Alto Cargo.
Número: 916.
Unidad: Secretaría General.
Adjudicatario: Doña María Isabel López Gómez.
DNI: 13.727.636 V.
07/750

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz Titular.

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la vacante en el cargo de juez de Paz Titular del municipio de Liérganes por transcurso del plazo por el